



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Para obtener más información, póngase en contacto con:

En Filipinas: Evelyn Serrano

Coordinadora Regional para Asia y el Pacífico, Coalición por la CPI

Tel: +632 456 6196 ó +632 926 7882

E-mail: serrano@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Michelle Reyes

Oficial de Enlace para las Américas, Asia y el Pacífico, Coalición por la CPI

Tel: (+) 1 646 465 8520

E-mail: reyes@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

1º de agosto de 2010

La Coalición global solicita a Filipinas ratificar el Estatuto de Roma Para asegurar la justicia, la adhesión a la CPI debe ser una prioridad

Nueva York, EE.UU. – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) – una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil – pidió hoy a Filipinas que demuestre su compromiso con la justicia internacional y con el Estado de derecho a través de la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). La CCPI ha elegido a Filipinas como país objetivo de su Campaña de Ratificación Universal (CRU) del mes de agosto de 2010, una campaña mensual lanzada para alentar a los países a unirse a la Corte.

En una carta enviada el 1º de agosto de 2010 dirigida al Presidente de Filipinas, S.E. Benigno S. Aquino III, la CCPI pidió a Filipinas priorizar su adhesión al Estatuto de Roma—el tratado fundacional de la primera corte global permanente capaz de juzgar a los individuos acusados por genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Con la ratificación formal de Bangladesh en marzo de 2010, ahora son 111 los Estados que han adherido o ratificado el tratado y 139 sus firmantes.

La CCPI le aconsejó al Presidente continuar priorizando la adhesión al Estatuto de Roma con el fin de asegurar que no se pierdan los progresos realizados en el camino de Filipinas hacia la ratificación del Estatuto. Este importante paso iría de la mano con el compromiso asumido por el gobierno de Filipinas de defender los derechos humanos tal como fueron definidos en la Constitución y con los avances realizados a favor del derecho internacional expresados en “Ley filipina sobre violaciones a la ley humanitaria internacional, genocidio y otros crímenes de lesa humanidad” adoptada el 11 de diciembre de 2009.

William Pace, Coordinador de la CCPI, alentó a Filipinas a demostrar su compromiso con el Estado de derecho: “Los miembros de la CCPI de Filipinas respetan la democracia y el Estado de derecho. Creemos que el gobierno de Filipinas puede llevar adelante estos principios y seguir siendo un ejemplo a nivel nacional y a nivel asiático a través de la ratificación del Tratado de la Corte Penal Internacional”. Este nuevo llamado de la CCPI para que Filipinas adhiera viene luego del cierre de la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma realizada en Kampala del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.

La Sra. Loretta Ann P. Rosales, Vicepresidenta de la Coalición por la Corte Penal Internacional de Filipinas, declaró que “la ratificación del Estatuto de Roma demostrará el compromiso del nuevo gobierno filipino con la justicia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Le pedimos que faciliten el pronto tratamiento del proyecto de ratificación para permitir que Filipinas pueda seguir adelante en su camino para convertirse en un Estado Parte al tratado”.

Una vez que Filipinas se una a la Corte, la región de Asia/Pacífico, que cuenta con una baja representatividad, podrá tener más fuerza dentro de la CPI y será capaz de participar de un modo mucho más significativo. Actualmente, sólo siete estado asiáticos—Afganistán, Bangladesh, Camboya, Japón, la República de Corea, Mongolia y Timor-Oriental—son Estados miembros de la Corte. La ratificación de Filipinas es clave para alentar a otros Estados de la región a unirse al movimiento mundial que busca juzgar a los responsables de los más serios crímenes.

Además, como Estado Parte, Filipinas podrá participar activamente en la Asamblea anual de Estados Partes (AEP) a la CPI en la cual los Estados toman importantes decisiones en relación con la administración de la Corte, esto incluye la elección de los jueces y fiscales.

Actualmente, existen 111 Estados Partes a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Actualmente, se están llevando a cabo cinco investigaciones ante la Corte: la República Centroafricana; la República Democrática del Congo; Darfur, Sudán; Uganda y Kenya.

#####